

7 de febrero de 2011

R-1011-20
SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORES



José Ramón de la Torre



SELECCIÓN DE COORDINADORES PARA ORGANIZAR LAS ELECCIONES PARA ELEGIR LOS DELEGADOS A LA ASAMBLEA DE DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

La Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico es una entidad no gubernamental, creada como complemento al esquema retributivo de los empleados públicos y próxima a cumplir noventa (90) años de servicios a los socios dueños.

La Asociación es gobernada y administrada por los propios empleados públicos, quienes en un proceso democrático, celebrado cada cuatro (4) años, eligen los delegados que los representarán en la Asamblea de Delegados. La Asamblea de Delegados como Cuerpo Rector gobernante elige a los diecisiete (17) delegados que integran la Junta de Directores.

La Ley Núm. 133 de 28 de junio de 1966, según enmendada, dispone en su sección 5(a) que los empleados de cada agencia gubernamental que cotizan al Fondo de Ahorro y Préstamos de esta Asociación deben celebrar elecciones durante el mes de abril de 2011, para elegir los delegados que les representarán en la Asamblea de Delegados por el término de cuatro (4) años hasta el 2015.

Para establecer la organización de esta actividad, es necesario que asignen a un coordinador por unidad institucional. La información del nombre del funcionario o empleado seleccionado, lugar de trabajo y números de teléfono de contacto deberán ser sometido a la Sra. Edna A. Scharrón Pérez, Directora de la Oficina Central de Recursos Humanos, no más tarde del viernes 11 de febrero de 2011. La señora Scharrón está disponible para cualquier información adicional que estime necesaria y la pueden contactar en el (787) 764-0236 ó 250-0000, extensiones 4502 ó 4503.

cam/cjvn